

N° 62

**PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS**

COMUNA : TRAIQUEN  
FECHA : 22-04-2026.  
SE AUTORIZA A : OSCAR ANTONIO ESPERGUEL MONTENEGRO  
RUT. N° : ██████████  
CUENTA BANCARIA : TIPO CUENTA: BANCO:  
CORREO ELECTRONICO: ██████████  
FONO : ██████████

SE AUTORIZA ROTURA DE ADOQUINES, FAJA DE SERVICIO, PARA CONEXIÓN DE SERVICIO SANITARIO DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE, UBICADO EN LA CALLE BALMACEDA N°95, COMUNA DE TRAIQUEN.

-VALOR RECOLOCACION DE ADOQUINES	(12 M2)	\$	165.120.- PESOS
-VALOR VEREDA HC	(0 M2)	\$	0.000.- PESOS
-VALOR FAJA SERVICIO	(3 M2)	\$	33.354.- PESOS
		VALOR INSPECCION	\$ 40.040.- PESOS
		VALOR TOTAL	\$ 238.514.- PESOS

NOTA DE IMPORTANCIA: CARTA COMPROMISO PRESENTADO POR EL CONTRATISTA DE FECHA 28/04/2026, ASOCIADO A PROYECTO APROBADO DE AGUAS ARAUCANIA N°23.643, MEDIANTE LA CUAL EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONFORME AL PROCEDIMIENTO TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9.6. REFERIDO A CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE PAVIMENTOS DE ADOQUINES.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 30 DIAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

**DECLARACIÓN:** En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que debe referirse con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

Obed Cea Lonconado  
Constable Civil  
Supervisor SERVIU  
Araucanía

V°B° ENCARGADO UNIDAD TECNICA  
SERVIU ANGOL  
OBED CEA LONCONADO

V°B° ENCARGADA SERVIU MALLECO  
REBECA GAEZ SAAVEDRA



FIRMA SOLICITANTE RUT N°: ██████████  
NOMBRE: OSCAR ANTONIO ESPERGUEL MONTENEGRO

V°B° UNIDAD TECNICA SERVIU  
CARLOS VERDUGO MEIER

IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101 (Total)	\$	238.514.-
ITEM 214040201 (Dev.)	\$	198.474.-
ITEM 452010301 (Insp.)	\$	40.040.-

FIRMA Y TIMBRE CAJA

**OBSERVACIONES:**

**NOTA:** ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

**OBS:** UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A EMPR.REPONEDORA YANKO DIAZ BRAVO [YDB.C@HOTMAIL.COM](mailto:YDB.C@HOTMAIL.COM)  
FONO 2324874-093972875.-